



PERÚ

Ministerio  
de Educación

DRE  
Puno

UGEL  
Azángaro

Remuneraciones

Pensiones

*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

## COMUNICADO

Se comunica al personal contratado bajo el Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057 de los Programas Presupuestales: 0090 (JEC), 0106 (Educación Especial), 09002 (Convivencia Escolar) del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro **que tengan continuidad laboral entre los años 2022 y 2023 deberán hacer uso de sus vacaciones de manera obligatoria**, por no corresponder el pago de las vacaciones truncas.

Azángaro, 21 de Setiembre del 2023.

  
.....  
CPC. ALFREDO MACEDO RAMÍREZ  
ADMINISTRADOR  
UGEL - AZANGARO